



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005533-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a menores con problemas de alimentación en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005533, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a menores con problemas de alimentación en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el último pleno celebrado con motivo del Debate del Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Castilla y León anunció que en nuestra Comunidad había 1.165 menores que tenían problemas de falta de alimentación. Con posterioridad la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades rebajó esta cifra a 17 familias.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuáles fueron los criterios para determinar que había 1.165 menores que tenía problemas de falta de alimentación?

2.º- ¿Cuáles han sido los criterios para determinar que 904 menores ya estaban siendo atendidos y qué prestaciones se les estaba facilitando?



3.º- ¿En qué situación se encuentran los 60 menores sobre los que se ha determinado que su situación no era urgente y qué prestaciones se les estaba facilitando?

4.º- ¿Cuál es la situación laboral, social y de vivienda en que se encuentran las 17 familias sobre las que la Junta ha considerado que su situación requiere urgente intervención y qué prestaciones o intervención social se ha realizado con ellas?

Valladolid, 7 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
María Ángela Marqués Sánchez